



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 496ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial 40004001-005-23 para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

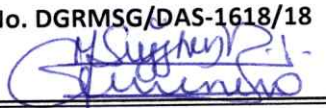
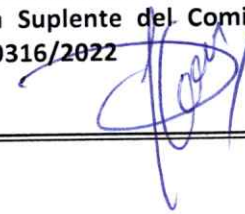
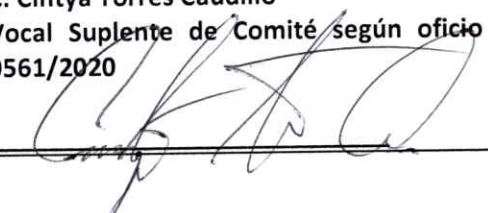
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, Col. Yerbabuena.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente del mismo para este acto a la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Vocal según oficio DGRMSG/DAS-1618/18, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

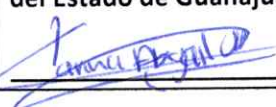
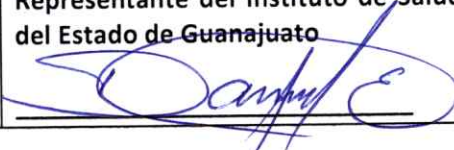
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Presidenta Suplente del Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
--	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Ana Laura López Orocio, Andrea Aurora Rosales Camargo, José Rubén Ruíz Sánchez, Karina Abigail Juárez Reynoso, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Adriana Álvarez Sandoval y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-005-23, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- MEGAMED, S.A. DE C.V.
- MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO
- INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTÉS, S.A DE C.V.
- DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V.
- RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
- LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO":



Partida 13

Se desecha su propuesta en la partida 13 en virtud de lo siguiente:

- Incumplimientos de la muestra

En el punto 4.1.1 se solicita Sección Dorso: Dimensiones de 90 x 60cm +/- 2cm y el licitante demuestra dimensiones de 98 x 69 cm durante la evaluación.

En el punto 4.2.1 se solicita Sección Pélvica: Dimensiones de 44 x 60 cm +/- 2 cm y el licitante demuestra dimensiones de 44 x 69 cm durante su evaluación.

En el punto 5.3 se solicita Sistema de sujeción del colchón a la mesa que permita la fácil remoción (no se acepta velcro) y el licitante presenta Sistema de sujeción sólo en la parte de la pelvis por medio de láminas moldeables.

En el punto 8 se solicita Pierneras ginecológicas de aluminio con cubierta acolchonada removibles o terminado, que permita su fácil limpieza y el licitante presenta pierneras en material plástico.

En el punto 9 se solicita Contacto eléctrico doble para toma de corriente con tierra física y cable de uso rudo de 2.5 metros con clavija grado médico y el licitante presenta cable de 2.35 metros y clavija grado industrial.

- Para aseguramiento de calidad se solicita:

FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO 9001:2008 con vigencia a la fecha 15/07/2017.

FC4 permiso de comercialización y el licitante no presenta su complemento consistente en aviso de funcionamiento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y cc) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTÉS, S.A DE C.V.":

Partida 3

- Incumplimientos técnicos

En el punto 1.2 se solicita Resolución de 1mm mínimo y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta resolución de 5mm mínimo.

En el punto 7.1 se solicita Cubierta de hule de 4mm de espesor acabado estriado y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia a los 4mm de espesor de la cubierta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 4

- Incumplimientos técnicos

En el punto 2.2 se solicita Escala graduada en centímetros y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia a este punto.

En el punto 3.2 se solicita Regatones para nivelación y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual presenta imagen en la cual no se hace referencia a la nivelación del regatón.

- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC2 ISO 9001:2015 y el licitante presenta ISO 13485:2016 con fecha de vigencia al 01/04/2023.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y I) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 13

Se desecha su propuesta en la partida 13 en virtud de lo siguiente:

- Incumplimientos de la muestra
En el punto 4.3.2 se solicita Elevación de miembros inferiores de 0 a 4 cm como mínimo y el licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.
- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC4 permiso de comercialización y el licitante no presenta su complemento consistente en aviso de funcionamiento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y cc) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 14

- Incumplimientos técnicos
En el punto 3 se solicita estativo construido de aluminio esmaltado con base de material antiderrapante y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual solo menciona que es Estativo, robusto, reforzado, sin describir el tipo de material del microscopio.
En el punto 5.2 se solicita alto punto focal para uso con o sin lentes y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo no hace referencia a esta característica en su catálogo/manual.
En el punto 12.4 se solicita diafragma de campo y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo no hace referencia a esta característica en su catálogo/manual.
En el punto 14.2 se solicita estuche de transporte y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) sin embargo no hace referencia del mismo en su catálogo/manual.
- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC4, permiso de comercialización y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y I) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."

Se desecha la totalidad de su propuesta en virtud de que no presenta los siguientes documentos solicitados en el Anexo K:

1. Declaración anual del ejercicio 2022 y declaración provisional o Definitiva de Impuestos Federales del mes del julio de 2023 presentadas ante el SAT.
2. Documentos que acrediten su experiencia en el ramo a través de la presentación de contratos.
3. Documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento, liberación de fianza, constancia de entrega- recepción o manifestación por escrito de quien contrato al licitante.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos:

Partida 5

- Incumplimientos de la muestra
Por no poder llevar a cabo la evaluación de las muestras por ausencia del representante del licitante en la evaluación de muestras.
- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC3, registro sanitario y el licitante presenta Prorroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ee) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partidas 8 y 9

- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC3, registro sanitario; El licitante presenta documento con fecha de vigencia al día 02/04/2023, sin presentar prorroga del registro sanitario o comprobante de trámite de prórroga.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 10

- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC3, registro sanitario y el licitante presenta Prorroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 12

- Incumplimientos técnicos
En el punto 8 se solicita diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25 cm a una distancia de 40 cm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) diámetro de iluminación variable en un rango de 15.5 cm a una distancia de 40 cm, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
hace referencia a diámetro círculo luminoso mínimo de 25 mm y diámetro círculo luminoso máximo 155 mm.

Se solicita carta original del licitante donde manifieste que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 11 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y I) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A. DE C.V."

Partida 22

- Incumplimientos técnicos

Se solicita pinza de sujeción con un diámetro de 3.5 mm y el licitante oferta en su propuesta técnica Pinza p/ vasectomía de anillo de Li, 14 cm (anillos dorados) (CBB 535.701.0544) (1 PZA), y en su catálogo/manual hace referencia a "Forceps de vasectomia de anillo, 14 cm de largo, 35 mm de diámetro.

En el punto 2 se solicita Pinza de punción: instrumento quirúrgico peniano reutilizable de punción curva medidas del mango ovalo interior 2.0 x 2.5 cm., ovalo exterior 2.6 x 3.1 cm., con abertura total de punta de 7.5 a 8 cm. Distancia de estriado a estriado de 12.9 cm. Cierre hermético con estriado de tres escalones hembra macho, fabricado en acero inoxidable con un peso de 26 grs. con tolerancia de +/- con tratamiento anticorrosivo, tornillo de ensamble oculto en el cuerpo del instrumento. CCB (1 pieza) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) Pinza mosquito p/vas c/punta aguda de Li (anillos dorados) cm (CBB 535.716.0372) (1 pieza) sin ofertar las demás características solicitadas, adicionalmente en su catálogo/manual hace referencia a pinzas de vasectomía hemostáticas, corta, curva, punta lisa.

- Para aseguramiento de calidad se solicita:

FC3, registro sanitario y el licitante presenta prorroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y I) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 23

- Incumplimientos técnicos

En el punto 4.9 se solicita con al menos cuatro cajones configurables y área o espacio destinado a instrumental sucio, el licitante en su propuesta técnica (anexo A) y en su catálogo oferta dos cajones totalmente extensibles y de cerrado suave, 2 niveles para instrumentos con bandejas de acero inoxidable, bandeja de instrumentos de acero inoxidable para los instrumentos utilizados con un inserto de silicona, cubo de basura apertura con pedal y cierre automático.

En el punto 8. Se solicita alimentación eléctrica 120V +/- 10%, 60Hz, el licitante en su propuesta técnica (anexo A) y en su catálogo oferta 230 V, +/- 10%, 50/ 60Hz con transformador a 127 V incluido.

Adicionalmente el licitante no presenta "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" en su propuesta técnica (Anexo A) para el punto 4.4 y 7.1.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y bb) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V."

Se desecha la totalidad de su propuesta en virtud de que no presenta los siguientes documentos solicitados en el Anexo K:

1. Declaración anual del ejercicio 2022 y declaración provisional o Definitiva de Impuestos Federales del mes del julio de 2023 presentadas ante el SAT.
2. Documentos que acrediten su experiencia en el ramo a través de la presentación de contratos.
3. Documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento, liberación de fianza, constancia de entrega- recepción o manifestación por escrito de quien contrato al licitante

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos:

Partida 1

- Incumplimientos documentales
El poder del representante Legal no se acompaña de la constancia registral ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Incumplimientos técnicos
Se solicita manuales, catálogos u hojas técnicas o planos; el licitante no presenta catálogos ni manuales.
- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC2, ISO 9001:2015; El licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 4, 18 y 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 14

- Incumplimientos documentales
El poder del representante Legal no se acompaña de la constancia registral ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Incumplimientos técnicos
En el punto 3 se solicita estativo construido de aluminio esmaltado con base de material antiderrapante y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- Para aseguramiento de calidad se solicita:
FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante presenta ISO 13485:2016 vigente en inglés, sin embargo, no presenta traducción simple al español.
FC4, permiso de comercialización y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 4, 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, a lo solicitado en el Anexo I y I-A, de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V."

Partida 3

- Incumplimientos técnicos

En el punto 2.1 se solicita fabricada en aluminio, 1/4" de espesor como mínimo y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta Fundida por inyección en una sola pieza, 1/4" de espesor, sin especificar que sea de aluminio.

En el punto 3.1 se solicita fabricada en aluminio 1/4" de espesor como mínimo y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) Fabricada fundida en una sola pieza 1/4" de espesor, sin especificar que sea de aluminio; y en su catálogo/manual hace referencia a Fundida por inyección en una sola pieza, 1/4" de espesor, sin especificar que sea de aluminio.

En el punto 4.2 se solicita Regatón de polipropileno, con altura ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta con puntos de apoyo de hule natural macizo, sin especificar que tenga la capacidad de ajustar la altura.

En el punto 5.1 se solicita Diámetro de 2.5" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) acabado en pintura esmalte horneado en color beige, sin especificar el diámetro y en su catálogo/manual no hace referencia a este punto.

En el punto 7.1 se solicita cubierta de hule de 4mm de espesor acabado estriado y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta Tapete vinil con base textil de 2mm de espesor.

- Para aseguramiento de calidad se solicita:

FC2, ISO 9001:2015 y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 14

- Incumplimientos técnicos

En el punto 3 se solicita Estativo construido de aluminio esmaltado con base de material antiderrapante y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo Estativo metálico diseño piramidal con base de material antiderrapante, sin especificar que sea aluminio esmaltado.

En el Anexo A Propuesta técnica, se solicita "Sitio web de fabricante para consulta de catálogo" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A presenta "correo electrónico" que no liga al sitio web de fabricante para consulta de catálogo.

- Para aseguramiento de calidad se solicita:

FC4, permiso de comercialización y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad y a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

MEGAMED, S.A. DE C.V.
Partidas 6 y 17

MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Partida 14

INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTÉS, S.A DE C.V.
Partida 1, 2, 12 y 16

DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V.
Partidas 13 y 16

DEWIMED, S.A.
Partidas 18, 19, 20 y 21

SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partida 14

LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Partida 1

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 23.

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "MEGAMED, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	UNIDAD DENTAL CON MODULO INTEGRADO V19	3	\$1,310,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,310,220.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900004697

Objeto de contrato: Que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características y especificaciones señaladas en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del contrato: \$1,310,220.00

Vigencia del contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 14 de mayo de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% de monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	MICROSCOPIO BIN. CAMPO CLARO (HAL/LED)	11	\$775,170.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$775,170.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900004702

Objeto de contrato: Que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características y especificaciones señaladas en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del contrato: \$775,170.00

Vigencia del contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 14 de mayo de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% de monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTÉS, S.A DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	BAÑO MARIA CON CIRCULACION	1	\$30,600.00
16	SILLA DE FLEBOTOMIA CON CAJON	3	\$15,750.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$46,350.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900004699

Objeto de contrato: Que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características y especificaciones señaladas en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del contrato: \$46,350.00

Vigencia del contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 14 de mayo de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% de monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	14	\$366,380.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$366,380.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900004700

Objeto de contrato: Que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características y especificaciones señaladas en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del contrato: \$366,380.00

Vigencia del contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 14 de mayo de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% de monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "DEWIMED, S.A." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	SET INSTRUMENTAL ASEPSIA	2	\$6,148.00
19	SET INSTRUMENTAL CURACION	3	\$23,977.20
20	SET INSTRUMENTAL (DENTAL)	1	\$148,480.00
21	SET INSTRUMENTAL SUTURA	3	\$67,999.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$246,604.40

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900004703

Objeto de contrato: Que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características y especificaciones señaladas en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del contrato: \$246,604.40

Vigencia del contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 05 de junio de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% de monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante "LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BALANZA ANALITICA ELECTRICA	2	\$51,010.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$51,010.40

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900004704

Objeto de contrato: Que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características y especificaciones señaladas en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del contrato: \$51,010.40

Vigencia del contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 14 de mayo de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% de monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	6	\$83,520.00
5	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTA PED UNIV	12	\$130,569.60
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR DENTAL 21 LITROS	2	\$278,400.00
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR 40 LIT	1	\$284,200.00
9	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA PEDIATRICO	3	\$10,266.00
10	ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO	11	\$176,088.00
11	FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES	10	\$72,848.00
12	LAMPARA DE EXAMINACION LED	7	\$95,004.00
15	OXIMETRO C/PULSO DE MESA C/CURVA PLETISM	3	\$156,600.00
23	Estación de trabajo para ORL	1	\$2,412,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	BASCULA CON ESTADIMETRO MECANICA	9	\$124,966.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,825,262.40

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900004696

Objeto de contrato: Que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características y especificaciones señaladas en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del contrato: \$3,825,262.40

Vigencia del contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 14 de mayo de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% de monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 12 mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGA/DRMySG-03586-2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, suscrito por la C. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) Las partidas 8 y 22 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VIII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de octubre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- d) La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 8 y 22 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-005-23 para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-005-23 para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso d), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

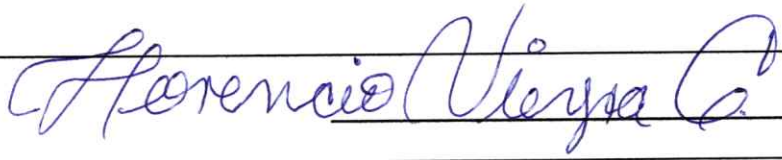
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **11:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de septiembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

